

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Las previsiones presupuestarias contenidas en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2005 se corresponden estrictamente con los objetivos de la política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural del Departamento. Además de participar activamente en la elaboración de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera de la Unión Europea, el Ministerio tiene encomendados el diseño y la ejecución de una Política Agraria Nacional y de una Política Pesquera Nacional que, aplicada en coordinación con las Comunidades Autónomas, maximice la eficacia del gasto público realizado por el conjunto de Administraciones Públicas.

El objetivo final de estas políticas es la mejora de las rentas y de las condiciones de vida de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y, en general, de quienes viven y trabajan en el medio rural a fin de equiparar su nivel de vida al de quienes viven y trabajan en otros sectores y ámbitos territoriales. La modernización de los sectores agrario y pesquero y el aumento de su eficiencia productiva son absolutamente necesarios para alcanzar este objetivo y a esta finalidad se encaminan la mayor parte de los programas presupuestarios y de las medidas de política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural del Departamento.

La modernización de sectores en su conjunto y de un espacio como el rural, es un objetivo complejo que requiere medidas y actuaciones muy diversas:

- Un elemento clave del proceso de modernización es el rejuvenecimiento de la población agraria y rural y una de las prioridades de la política del Ministerio, en el próximo ejercicio y en los posteriores, es la incorporación de jóvenes a la actividad productiva agraria. A este objetivo destinaremos una parte importante de nuestros esfuerzos y de nuestros recursos en el año 2005. La renovación de la población activa agraria incluirá, asimismo, la incorporación creciente de mujeres a la gestión de las explotaciones.

- La modernización requiere también cambios en la propia gestión de las empresas agrarias y en el proceso productivo. En esta línea, prestaremos la máxima atención a la formación profesional de los agricultores y a la incorporación de nuevas tecnologías que mejoren la productividad de las explotaciones.

- El principal beneficiario de éstas y otras medidas de apoyo será la explotación familiar. No cabe negar la utilidad económica y social de empresas de mayor dimensión pero igualmente generadoras de empleo y de riqueza, aunque consideramos que la explotación familiar debe ser el elemento básico del tejido económico y social agrario y rural y, por tanto, el principal destinatario de la política agraria.

- La mejora de la infraestructura productiva también debe ser objetivo de una política de modernización que, en este aspecto, se dirigirá a la mejora de los regadíos existentes y a la creación de nuevos regadíos.

Además de estas actuaciones específicas de modernización, para revitalizar el tejido económico del mundo rural y conseguir un desarrollo sostenible del medio, se favorecerá la diversificación de actividades económicas en sus explotaciones, se fomentará la utilización de técnicas productivas que, además de ser respetuosas con el medio ambiente, permitan la obtención de productos de alta calidad, se concederán ayudas a aquellas unidades productivas situadas en zonas desfavorecidas o de montaña, y se apoyarán las iniciativas económicas en el ámbito rural.

Se fomentará la contratación del Seguro Agrario, instrumento de probada eficacia para reducir la incidencia de los riesgos en los ingresos de los agricultores. El Plan de Seguros Agrarios del Departamento incluye, entre otras figuras de aseguramiento, el seguro orientado al mantenimiento de rentas y el seguro dirigido a las explotaciones prioritarias a fin de garantizar un marco de seguridad y de sostenibilidad a tales explotaciones.

El desarrollo de una industria agroalimentaria competitiva es un objetivo básico para la economía nacional por el volumen de actividad y de empleo que genera este subsector industrial y por su contribución a las exportaciones y, además, es un factor clave para el desarrollo rural y para garantizar la supervivencia económica de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas. La política de fomento de la industria agroalimentaria, a la que el Presupuesto ofrece soporte financiero, persigue aumentar el valor añadido que se genera en la cadena de producción agroalimentaria, con los beneficios consiguientes para los agricultores y ganaderos, mejorar la calidad de los productos y garantizar la seguridad alimentaria. A efectos, precisamente, de favorecer el objetivo de la plena seguridad alimentaria, se reforzarán y ampliarán los sistemas de trazabilidad que permiten el seguimiento del producto desde el origen hasta el destino final.

En materia pesquera, los objetivos principales son los siguientes: la Ordenación y regeneración del caladero nacional; el desarrollo ordenado de la acuicultura; la elaboración y puesta en marcha de Planes de recuperación del litoral y de stocks de determinadas especies y un Plan nacional, por Comunidades Autónomas, de lucha contra la distribución de la pesca ilegal. Además, debe señalarse el apoyo del Departamento a las actividades del cluster formado por más de 220 empresas, con buques que faenan en terceros países que cuentan con acuerdos bilaterales con la Unión Europea. Otra línea de acción es el Desarrollo integral de la Pesca en regiones menos favorecidas.

Por su parte, continúa la aplicación de las medidas contenidas en el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), de ayudas a la paralización temporal; reconversión de la flota artesanal y medidas socioeconómicas, entre otras. Además, el proyecto recoge el apoyo financiero a la diversificación de actividades, cuya finalidad es el mantenimiento del empleo.

- **Objetivos**

- Desarrollo sostenible del medio rural y pesquero.
- Regulación y apoyo de los sectores económicos agrarios y pesqueros, de origen a destino, impulsando la vertebración territorial, la modernización y la competitividad.
- Calidad y seguridad alimentaria.

- **Líneas directrices**

- Participación en las políticas sectoriales de la Unión Europea, en defensa de los intereses nacionales.
- Desarrollo y aplicación de las políticas de la Unión Europea en España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, equilibrando e integrando sectores y territorios.
- Definición y puesta en marcha de planes nacionales a largo plazo, con la colaboración y apoyo de las Comunidades Autónomas, reforzando, en su caso, las políticas de éstas.

- Planificación de políticas sectoriales y de sus efectos en el corto y medio plazo.
- Adopción de medidas coyunturales de cobertura ante situaciones de crisis sobrevenidas por adversidades climáticas u otras causas de carácter extraordinario.

Presupuesto Consolidado

El Presupuesto Consolidado total del Ministerio se eleva a **8.401.993,17 miles de euros**, con el siguiente detalle:

- Los **gastos de personal y gastos corrientes**, capítulos I y II, representan el 1,60 % del total.
- Las **transferencias corrientes de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del FEOGA-Garantía** se elevan a 6.289.744 miles de euros, el 74,8 % del total. Las subvenciones del Plan de Seguros Agrarios para el año 2005 suponen 224.177,51 miles de euros, con aumento del 6,6%.
- Las **Operaciones de capital**, capítulos VI y VII, incluyendo las transferencias de capital por aportaciones del FEOGA-Garantía, ascienden a 1.486.288,00 miles de euros.

La estructura del gasto por políticas activas y programas es la siguiente

- En **mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos** existen tres programas, los dos primeros orientados a la competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera y el tercero a la regulación de los mercados. En conjunto suman un presupuesto total de 6.795.330,09 miles de euros, cuyas principales actuaciones son: la promoción de nuevas tecnologías y la racionalización del uso de los medios de producción, la concentración de la oferta agraria; la prevención y lucha contra plagas; la mejora de los sectores; la implantación de sistemas de trazabilidad agrícolas y ganaderas; la reproducción y la selección animal; los programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales; el fomento y apoyo al asociacionismo; el Plan de reestructuración del sector lácteo, y las subvenciones a la producción agraria.
- Para la **competitividad de la industria agroalimentaria y la seguridad alimentaria** se ha previsto un presupuesto total de 85.317,99miles de euros, con

actuaciones en promoción de la calidad de los productos y la seguridad alimentaria; las inversiones en Centros Alimentarios; el fomento de la industrialización agroalimentarias y pesqueras y planes específicos sectoriales de mejora de la competitividad.

- En **Desarrollo Rural** queda reflejada la determinación del Departamento a impulsar con el mayor esfuerzo las medidas necesarias para avanzar con rapidez en las que se han definido como prioridades de los próximos años, sentando las bases para optimizar la aplicación de la reforma de la PAC y lo que será en el futuro la orientación de la política agraria.

El presupuesto es de 1.001.069,77miles de euros, de los que 172.519,49 miles de euros corresponden al Plan Nacional de Regadíos y 828.550,28miles de euros al desarrollo sostenible del medio rural.

Las principales actuaciones son la consolidación y mejora de los regadíos; las medidas de desarrollo rural y de acompañamiento de la PAC; la modernización de las explotaciones, el fomento de la incorporación de los jóvenes y la plena integración de la mujer rural; la promoción y diversificación de la economía rural, y la formación profesional del sector agrario.

- Para **protección y desarrollo de los recursos pesqueros y la mejora de las estructuras pesqueras** se ha dotado un presupuesto de 174.766,50 miles de euros, destacando las actuaciones en: conservación y desarrollo de zonas marinas; la adquisición de **nuevos** medios de investigación de recursos y de protección y vigilancia; de ayuda a la acuicultura y cuantas medidas están incluidas en el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), además de acciones específicas de apoyo a la innovación, a la diversificación y a la formación del sector.

- En **previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras** puede decirse que los seguros son el más eficaz instrumento de protección económica del sector y para el ejercicio el programa cuenta con un presupuesto de 229.633,72 millones de euros.

Presupuesto del Subsector Estado

Considerando solamente el **Presupuesto de gastos del Subsector Estado, el Departamento tiene un presupuesto de 1.513.914,03 miles de euros**, en el que ocupa un lugar destacado el fuerte impulso inversor, con un aumento del 8,4 %. En operaciones

financieras, la financiación prevista de 63.106,27 miles de euros en las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASA's) permitirá reforzar el esfuerzo de la política de regadíos del Estado.